



### Lista de requisitos Persona Física:

1. Copia de la cédula de identidad por ambos lados, visible y vigente.
2. Constancia de salario, que indique salario bruto y neto y con máximo un mes de emitido.
3. Copia de la orden patronal del mes vigente.
4. Si presenta ingresos como persona independiente; CPA con hoja de trabajo.
5. Estados de cuenta de los últimos seis meses, que respalden los ingresos indicados en el CPA.
6. Recibo de algún servicio público con el que se pueda validar la información de la residencia actual.
7. En caso de que se dedique a actividad profesional independiente, presentar un perfil de la actividad a la que se dedica.
8. Carta de referencia comercial y bancaria. La referencia comercial se puede omitir si los ingresos son percibidos como asalariado. Si tiene ingresos mixtos (asalariado – independiente) si se debe presentar.  
La carta de referencia bancaria **debe ser emitida por BCR o BNCR.**